

Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales

Este profesional será capaz de:

Elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Agraria							
Ciclo Formativo: Agro-jardinería y Composiciones Florales							
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: AGAB01			
<i>Módulos profesionales</i>				Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º		
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)	
3011	Comunicación y Sociedad I (1)	190	7				
3009	Ciencias Aplicadas I	130	5				
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	110	4				
3050	Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	120	4				
3054	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	110	4				
3057	Materiales de floristería	90	3				
3058	UF05: Prevención de riesgos laborales	60	2				
	Tutoría	30	1				
3058	UF18: Formación en centros de trabajo floristería	160		160			
3012	Comunicación y Sociedad II (1)	190			7		
3059	CienciasI Aplicadas II	120			5		
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	230			8		
3055	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	140			5		
3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	120			4		
	Tutoría	30			1		
3058	UF19: Formación en centros de trabajo viveros y jardines	160				160	
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160	

- (1) Cuando este módulo profesional se divida en las unidades formativas: “Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad” y “Comunicación en Lengua Inglesa”, el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente.

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para formación profesional básica.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE 05.03.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014)

Corrección de errores BOCM 22.10.2014

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Jardinería y Floristería
- Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

❖ **Actividades auxiliares en floristería AGA342_1 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):**

- UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
- UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.
- UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

❖ **Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
- UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

INCOMPLETAS:

❖ **Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
- UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.